

40-23.04

Doctor **GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA**notificaciones@gha.com.co

L. C.

OT INNERTED PROCESSING	CONTRALORÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA		
F/Enviado:	26/04/2024 11:02 AM		
Asunto:	RESPUESTA AL CACCI 527		
Destino:	GUSTAVO ALBERTO HERRERA		
Remitente:	Dirección	Operativa de Responsabilidad Fiscal juris	dicción coa
No. Folice:	7	Cita para respuesta este número	386

ASUNTO: RESPUESTA AL OFICIO CON CACCI 5527

Cordial saludo.

Por medio del presente escrito nos permitimos dar respuesta al oficio recibido con CACCI 552 de la siguiente manera;

1. Una vez revisado el expediente de Responsabilidad Fiscal 038 – 2018 se encuentra en acuerdo de pago con fecha 15 de septiembre de 2023, para lo cual se anexa copia del acta de la audiencia de decisión.

Nota: la información solicitada está contenida en seis (06) folios

Atentamente,

LUIS GILBERTO GARCIA AMU

Profesional Universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Coactiva, Sancionatoria Y Disciplinaria



ACTA DE AUDIENCIA DE DECISIÓN No 014 (15 de septiembre de 2023)

Hora de inicio: 10:21 A.M		M. Hora de Finalización: 11:57		
Hallazgo No:	32			
Tipo de Proceso:	VERBAL DE I	RESPONSABILIDAD FISCAL		
PROCESO		RESPONSABILIDAD FISCAL VERBAL		
RESPONSABLE		DENNIS ERICK MOSQUERA VALENZUELA		
ENTIDAD	CUE	RPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS	,	
RADICACIÓN	No.	0037-2018		

ASISTENTES:

Dir. Òp. Resopón. Fiscal:	JORGE ALBERTO CHAVERRA MENA
Profesional Universitario:	LUIS GILBERTO GARCIA AMU

PRESUNTOS RESPONSABLES

Nombre:

DENNIS ERICK MOSQUERA VALENZUELA

C.C:

16.943243

Cargo:

Comandante De Bomberos (Representante Legal)

Nombre: C.C:

FRANCIA ELENA CASTAÑO

31.375321

Cargo:

tesorera No comparece a esta diligencia, representando por su apoderada de oficio la

Doctora LINDA CONSUELO CASANOVA.

Nota: se hace presente en esta diligencia, la señora FRANCIA ELENA CASTAÑO porque lamentablemente falleció.

Orden del Día

1	Alegatos de conclusión.
2	Exposición amplia de los hechos
3	Fallo
4	Interponer recurso de reposición o de apelación
5	Notificación de la sentencia en estrados.

Desarrollo del Orden del Día

Numer o de Orden	Hora de Inicio	Hora de Termin ación	OBSERVACIONES y/o CONSTANCIA	
1	10:30	11: 32		
2	11:33	11:38	La Directora Operativo de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria, Doctora Oriana	





			Gaviria Melo, contextualiza dando lectura a los antecedentes de los hallazgos que atañen a la investigación; Que mediante el Auto No 038 – 2018 del 26 de noviembre re Mayo de 2018, de apertura e imputación de proceso verbal de Responsabilidad Fiscal, dentro del Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal, cuyos investigados son los señores: DENNIS ERICK MOSQUERA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 16.946.243, en calidad de Representante Legal del Meritorio Cuerpo de Bomberos de Buenaventura, FRNCIA ELENA CASTAÑEDA (Q.E.P.D.), identificada con la Cedula de Ciudadanía No 31.375.321, en calidad de Ex tesorera. Presunto valor del detrimento TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL (3.900.000) M/ote, la presente actuación se da en razón al hallazgo fiscal No. 32, que una vez evaluados los hechos y los soportes probatorios contenidos, se decidió la apertura de una actuación fiscal por el procedimiento verbal en razón que se cumplen los presupuestos normativos. 4. FUNDAMENTOS DE HECHO PRIMERO: Mediante oficio recibido de fecha del trece (13) de Julio de 2018, la Contralora Distrital de Buenaventura Doctora, Carmen Lorena Asprilla Quesada, realizó traslado de Hallazgo Fiscal No 32 de la Auditoria Gubernamental con enfoque integral modalidad Especial practicada al Meritorio Cuerpo de Bomberos Voluntario de Buenaventura, Vigencia 2016-2017. SEGUNDO: De acuerdo al informe presentado por la revisoría fiscal de fecha 25 de julio de 2017 y previa confrontación por parte del grupo auditor se pudo establecer que por medio del comprobante de egreso No. 17783 del 29 de septiembre de 2015 con recursos de la sobretasa bomberil se pagó el valor de \$3.900.000 por concepto de honorarios por reforma estatutaria del meritorio cuerpo de bomberos voluntarios de Buenaventura, sin que se evidenciara soporte algunc que sustente el pago, no se entregó el proyecto de reforma para aprobación. Debido a la ausencia de mecanismos de seguimiento y conómica.
			evidenciara soporte alguno que sustente el pago, no se entregó el proyecto de reforma para aprobación. Debido a la
3	11:40	11:54	El señor DENNIS ERICK MOSQUERA, solicita e el uso de la palabra. El señor DENNIS ERICK MOSQUERA, propone un acuerdo de pago con respecto a la obligación producto del proceso de Responsabilidad Fiscal 038-2018 El Despacho procede a darle la palabra a las partes intervinientes durante la audiencia de decisión quienes no interpone recurso alguno
			FALLAR CON RESPONSABILIDAD FISCAL por los hechos objeto de investigación en el Proceso Verbal de Responsabilidad Fiscal No 038-2018, a favor de los Señores DENNIS ERICK MOSQUERA, identificado con la Cedula de Ciudadanía No 16.946.243, en calidad de Representante Legal del Meritorio Cuerpo



			de Bomberos de Buenaventura el cual se le tramitara un acuerdo de pago de acuerdo a lo solicitado y por el termino de 12 meses a partir de la suscripción del mismo., FRNCIA ELENA CASTAÑEDA (Q.E.P.D), identificada con la Cedula de Ciudadanía No 31.375.321, en calidad de Ex tesorera, en virtud de las consideraciones que fueron expuestas.
4	11:54	11:56	El Despacho procede a darle la palabra a las partes intervinientes durante la audiencia de decisión quienes no interpone recurso alguno.
5	11:56	11:57	Se notifica en estrado a las partes defensoras a su vez al investigado y todos los interesados de esta providencia, se concluye con el presente proceso verbal de responsabilidad fiscal.

Firma

JORGE ALLERTO CHAVERRA MENA

Directo a Operativa Oficina de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva Sancionatoria y Disciplinaria.

LUIS GILBERTO GARCIA AMU

Profesional de Universitario de Oficina de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria. (secretario)

Nombre Ejecutado: DENNY ERICK MOSQUERA

Dirección de residencia: calle 11ª N64C-82 independencia

Teléfono: 3178952272

Linda consuelo casanova TP. 170125

C.C 38,472647 de Buenaventura

TLF. 3104099530



CONVENIO DE ACUERDO DE PAGO

CÓDIGO 40-23.03 VERSION: 05

Página 1 de 3

CONVENIO DE ACUERDO DE PAGO No. 03 DEL 02 DE SEPTIEMBRE 2023

Proceso:

Responsabilidad Fiscal

Expediente:

038-2018

Investigado:

DENNY ERICK MOSQUERA

C.C.:

16.946.243 de Buenaventura.

El Director de la Oficina de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria de la Contraloría Distrital de Buenaventura, en virtud de las facultades conferidas por el articulo No. 10 de la Resolución No. 568 del 15 de noviembre de 2013 "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL REGLAMENTO INTERNO DE RECAUDO DE CARTERA" y en atención a que el señor DENNY ERICK MOSQUERA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.946.243 de Buenaventura., compareció ante este Despacho y solicitó celebrar Convenio de Pago sobre Responsabilidad Fiscal No. 038-2018, cuyo valor del presunto daño patrimonial que acepto la investigada es de tres millones de pesos (\$3.000.000.)M/cte., acuerdan como Fórmula de Pago que el deudor, pagará la mencionada obligación más los intereses de mora a la fecha, del Proceso Responsabilidad Fiscal No. Fiscal No. 038-2017 la siguiente manera:

UNA PRIMERA 12 CUOTA DE DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS (\$) M/CTE, Y (60) CUOTAS DE DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS (\$296.519) M/CTE, HASTA COMPLETAR LA SUMA DIECISIETE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$ 17.791.176) M/CTE, DISCRIMINADOS ASÍ:

	MES	CAPITAL	INTERES	CUOTA
	Noviembre	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
3	Diciembre	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
4	Enero	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
5	Febrero	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
6	Marzo	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
7	Abril	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
8	Mayo	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
9	Junio	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
10	Julio	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
11	Agosto	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
12	Septiembre	\$ 250.000	\$ 15.000	\$ 265.0
13	Octubre	\$ 250.000	\$ 15.000,00	\$ 265.0
				\$ 3.180.0

Los valores mensuales serán consignados en la Cuenta de Ahorros No. 1863662225 del Banco de Bogotá, los días treinta (30) de cada mes, iniciando desde el 30 de noviembre 2023. Una vez realizado cada pago el deudor está obligado a acercarse a la Oficina de Responsabilidad Fiscal Jurisdicción Coactiva y Sancionatoria y allegar el respectivo comprobante y/o consignación bancaria para anexarlo al Expediente como prueba de pago del presente convenio





CONVENIO DE ACUERDO DE PAGO

CÓDIGO 40-23.03 VERSION: 05

Página 2 de 3

Clausula Aceleratoria: El incumplimiento en el plazo de dos (02) cuotas pactadas en el presente Convenio de Pago dará lugar a la revocatoria de éste y el reinicio del Proceso de Cobro Coactivo.

El presente convenio se firma a los veinticinco (02) días del mes de septiembre de 2023, siendo las 3:30 de la Tarde. (P.m.).

Acepto:

Firma:

Nombre Ejecutado: DENNY ERICK MOSQUERA

Dirección de residencia calle 11ª N64C-82 independencia

Te(éfono 3178952272

Funcionaria que realiza el acuerdo

JORGE ALBERTO CHAVERRA MENA

Director Operativo de la Oficina de la constitución Coactiva y sancta atoria



CONSTANCIA DE ASISTENCIA

CÓDIGO

VERSIÓN: 06

40-23.02

CONSTANCIA DE ASISTENCIA"

En Buenaventura a los 03 días del mes de octubre de 2023, se deja constancia, que el señor DENNIS ERICK MOSQUERA se hizo presente en la dependencia de la Oficina de Responsabilidad Fiscal, con el ánimo de hacer presencia en los procesos que actualmente se encuentra como presunto responsable.

Se evidencia por parte del señor DENNIS ERICK MOSQUERA la voluntad de atender el llamado de la entidad.

Por lo anterior se programa otra fecha para la diligencia.

LUIS GILBÉRTO GARCIA AMU

Profesional universitario de la Oficina de Responsabilidad Fiscal Jurisdiccional Coactiva, Sancionatoria y Disciplinaria.